



ACTA N° 15/2024

JUNTA ELECTORAL

11 de febrero de 2025

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Caza (RFEC) se ha dispuesto cuanto sigue:

Se ha convocado un proceso de elecciones parciales para cubrir las vacantes en la Asamblea General a través de un proceso para la elección de representantes del estamento de clubes deportivos -7- y deportistas no DAN -3- correspondientes a la circunscripción autonómica de Cataluña. Conforme al calendario electoral establecido:

7-2-2025	Convocatoria de elecciones parciales en la circunscripción de Cataluña para elección de representantes en la Asamblea General de la RFEC correspondientes a los estamentos de clubes deportivos y deportistas no DAN Apertura del plazo para presentación de candidaturas
10-2-2025	Finalización del plazo para presentación de candidaturas
11-2-2025	Publicación de candidaturas provisionales Apertura del plazo para formular recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas provisionales publicadas
13-2-2025	Finalización del plazo para interposición de recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas provisionales publicadas

Dentro del plazo fijado al efecto se han presentado las siguientes, candidaturas:

CLUBES

- S.C. CAMBRILS DELS PIRINEUS
- S.C. DE SANT JOAN
- S.C. INTERNACIONAL DEL PRIORAT
- S.C. SURIA SOCAS
- S.C. DE STA. INES DE MALANYANES
- SOCIETAT CAÇADORS SANT MIQUEL
- SOCIETAT DE CAÇA I PESCA ALT URGELL

DEPORTISTAS

- PEDRO GIMENEZ CAPITÁN
- JOAN ESPONA AGUSTÍN
- JOAQUIM VIDAL ROIG

En base a lo indicado, y reuniendo las candidaturas los requisitos previstos reglamentariamente, se ACUERDA:

1º.- Proceder a la publicación de las candidaturas provisionales indicadas en este documento.

2º.- Establecer un plazo hasta el 13-2-2025 para formular recursos ante el Tribunal Administrativo del Deporte contra las candidaturas provisionales publicadas

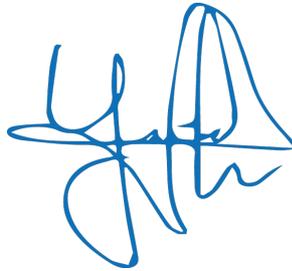
Consideraciones:

- Notifíquense los acuerdos a los interesados, en especial a la Federación Catalana de Caza.
- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFEC y en el apartado “Procesos electorales” de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en la fecha arriba indicada.



Aitor Orena Domínguez



Yaiza Pérez García



Nicolas Undabarrena Allica